**PROYECTOS Y PROGRAMAS**

**AGOSTO 2021**

**(METAS INSTITUCIONALES)**

**SANTO DOMINGO, D.N.**

**

**La Autoridad Nacional de Asuntos Marítimos (ANAMAR)** estableció su producción en materia de programas y proyectos para el 2021, conforme a sus prioridades institucionales de acuerdo con la Ley 66-07 y Reglamento No. 323-12, alineadas con la END 2030, PEI 2019-2023 y POA 2021.

La Producción de la ANAMAR apunta al Objetivo General de la END 2030: 4.1 Manejo sostenible del medio ambiente, Objetivo específico 4.1.1: Proteger y usar de forma sostenible los bienes y servicios de los ecosistemas, la biodiversidad y el patrimonio natural de la nación, incluidos los recursos marinos.

Un informe de seguimiento trimestral es generado por la ANAMAR en el cual se realiza un monitoreo físico y presupuestario de las metas establecidas.

La ANAMAR, adscrita al Ministerio de la Presidencia con el programa 23 ‘’**Promoción del Desarrollo y Fortalecimiento del Sector Marítimo**” Producto ‘’Proveer al Estado Dominicano las herramientas técnicas, científicas y jurídicas para lograr una correcta administración de sus recursos oceánicos’’, realizará las siguientes actividades:

* Investigaciones para la conservación y aprovechamiento sostenible de los recursos del mar.
* Monitoreo medio ambiental y de los recursos del mar.
* Promoción de la ciencia oceanográfica y conciencia medio ambiental.
* Proponer la infraestructura necesaria para promover el desarrollo pleno del sector marítimo.
* Representación del Estado dominicano en los cónclaves nacionales e internacionales relativos al sector marítimo.

Este producto ‘**’Proveer al Estado Dominicano las herramientas técnicas, científicas y jurídicas para lograr una correcta administración de sus recursos oceánicos**’’ consiste en brindar al Estado dominicano los conocimientos necesarios para la investigación, conservación y aprovechamiento sostenible de los recursos vivos y no vivos existentes en nuestros espacios marítimos. Armonizar las políticas marítimas estatales para darles coherencia y hacerlas compatibles con el derecho internacional vigente, a fin de lograr una correcta administración oceánica y el desarrollo pleno del sector marítimo.

**Descripción de las actividades:**

1. **Investigaciones para la conservación y aprovechamiento sostenible de los recursos del mar.**

Estas investigaciones consisten en la realización de un catastro de los recursos bióticos a través de un monitoreo constante de especies marinas, escogidas por su interés comercial y/o científico de la República Dominicana. En cuanto al catastro de los recursos abióticos, se lleva a cabo un programa cíclico, anualmente se levanta la información correspondiente a batimetría y sus derivados como: morfología y cartografía de fondos marinos.

Actividades prioritarias:

* Coordinar el proyecto de Caracterización de arrecifes mesofóticos en República Dominicana.
* Levantamiento batimétrico en Sosúa, Puerto Plata.
* Participación como contraparte dominicana del Proyecto Hurricane Underwater Gliders de la NOAA.

1. **Monitoreo medio ambiental y de los recursos costeros marinos.**

Corresponde a un monitoreo permanente de la calidad de agua de ecosistemas marinos, para evaluar su estado de salud y hacer las recomendaciones pertinentes para la protección de estos. En tal sentido semestralmente la ANAMAR realiza un informe del trabajo en cuestión.

Actividades prioritarias:

* Planificación de las zonas de muestreo de la calidad ambiental en ecosistemas tipo playas de la República Dominicana en la zona norte comprendida entre Puerto Plata y Montecristi.
* Evaluación de la incidencia de las aguas residuales en la zona costera Norte de la República Dominicana, Sosúa Puerto Plata

1. **Promoción de la ciencia oceanográfica y conciencia medio ambiental.**

Concierne a la promoción del sector marítimo y crear conciencia medio ambiental, mediante la realización de actividades como: conferencias marítimas oceanográficas, entrega de mapa topobatimétrico, charlas educativas ''Exploración azul'', entre otras.

Actividades prioritarias de esta actividad:

* Charlas Educativas ‘’Exploración Azul’’
* Entrega de Mapa Topobatimétrico
* Elaboración de artículo científico.
* Elaboración de Brochure sobre Tsunami.
* Diplomado sobre Aguas Residuales y sus implicaciones con las descargas en las corrientes marinas.

1. **Proponer la infraestructura necesaria para promover el desarrollo pleno del sector marítimo.**

Esta actividad consiste en la elaboración de propuestas de infraestructura que permitan el desarrollo pleno del sector marítimo tales como: puertos, marinas, astilleros, puertos pesqueros y obras conexas.

Actividades prioritarias:

* Levantamiento batimétrico para determinar la profundidad y configuración del fondo marino en Punta Manzanillo, para complementar la propuesta de infraestructura del nuevo puerto de Barahona.

1. **Representación del Estado dominicano en los cónclaves nacionales e internacionales relativos al sector marítimo.**

Consiste en la ejecución de reuniones referentes a la negociación de fronteras marítimas de la República Dominicana con terceros estados, participación en eventos nacionales e internacionales del sector marítimo, estudios avanzados en derecho del mar y velar porque las prerrogativas, a las que la República Dominicana tiene derecho por ser signataria de la CONVEMAR, sean cabalmente defendidas.

Actividad prioritaria:

* Asesorar al Ministerio de Relaciones Exteriores en lo relativo al acuerdo de Delimitación de Fronteras Marítimas de la República Dominicana y el Reino de Holanda y los Países Bajos.

Elaborado por: Revisado por:

\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

Hiranya Fernández Gloria García

Enc. Div. Planificación y Desarrollo Enc. Dpto. Técnico y Científico

Aprobado por:

\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

Jimmy García Saviñón

Presidente ANAMAR

8 de julio de 2021